



REFORMA A PENSIONES  
RETOMA RUTA DE  
APROBACIÓN EN SAN  
LÁZARO P.6

# Aprueban nuevo dictamen para Fondo de Pensiones

**LA COMISIÓN DE Seguridad Social de San Lázaro modificó el proyecto tras "error" de Afores no reclamadas**

**POR FRANCISCO MENDOZA NAVA**  
nacion@contrarepública.mx

**L**a Cámara de Diputados aprobó en comisiones un nuevo dictamen para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar. Esto luego de que durante la sesión del miércoles 17 de abril se detectaran cambios al proyecto que originalmente se había aprobado en medio de la polémica interpretación del uso de recursos de Afores no reclamadas.

La diputada Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, aseguró que con el nuevo dictamen se atendió todo lo indicado por los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados. Al respecto, dijo que se solventaron los problemas de fondo y forma que hubieran en el dictamen publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Esta resumió la sesión al explicar que durante la misma los integrantes de la comisión votaron nuevamente el dictamen que habían circulado previo a la sesión del 15 de abril en la Comisión de Seguridad Social. Cabe destacar que tras verificar que era el mismo documento re-



**La votación** fue de 17 a favor y 10 en contra. **Especial**

visado hace unos días, la votación fue de 17 a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

"Queremos que con este fondo las personas puedan jubilarse con el 100 por ciento de su salario de cotización promedio del último año. Es un fondo complementario, no tienen nada que ver con quitar el sistema de afores. [...]Es un fondo complementario que se constituirá, si lo logramos aprobar en el Pleno, como un fideicomiso cuya institución fiduciaria será el Banco de México", detalló.

Por su parte, el líder de los diputados morenistas, Ignacio 'Nacho' Mier dijo que tras el "escándalo" se determinó corregir el dictamen en comisiones. En tanto, señaló que tras su publicación en la Gaceta Parlamentaria, será discutida el próximo

lunes 22 de abril en el pleno para que sea eventualmente aprobada y enviada al Senado de la República.

Adicionalmente, el diputado panista Santiago Torreblanca Engell dijo que revisó el dictamen y esta vez se trata del mismo documento que se había votado y aprobado. Paralelamente, resaltó que el documento que empezaba a discutirse el miércoles en el pleno eliminaba la exclusión de que las "cuentas activas" de Afores no fueran traspasadas al fondo.

"En el dictamen que realmente aprobamos se habla del Fondo de Pensiones para el Bienestar y acá habían cambiado y hablaban del Fideicomiso público que administre el fondo de pensiones que constituya Hacienda", pronunció. ●